

Cartagena de Indias, Abril 2021

Doctora  
LOURDES PEREZ BADEL  
ASESOR CODIGO 105 GRADO 47  
DE DEFENSA JUDICIAL DE LA OAJ

Cordial Saludo:

LEONARDO MENDOZA COHEN, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista, por medio del presente escrito me permito solicitar se sirva remitir copia del fallo de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020), notificada el día 6 de octubre de 2020, dictada dentro del proceso que se relaciona a continuación:

ACTOR: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
DEMANDANDO: DISTRITO DE CARTAGENA Y OTROS  
RADICACIÓN: 13001-23-33-000-2017-00987-01  
CLASE: ACCIONES POPULARES - 2A INSTANCIA - APELACION SENTENCIA

A la oficina Informática de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias a fin de que dé cumplimiento a la orden 5.19. De la mencionada providencia que indica:

5.19. ORDENAR al MADS y al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias que publiquen la presente decisión en su portal web.

Se anexa copia del fallo en 122 folios.

LEONARDO MENDOZA COHEN  
CC. 73.211.477 de Cartagena  
T.P. 169.356 del H.C.S de la J